



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

N°386 -2025-G.R.-JUNÍN/GRI.

Huancayo, 23 JUN 2025

EL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

VISTO:

El Informe Técnico N°432-2025-GRJ/GRI/SGE, del 09 de mayo del 2025; el Informe Técnico N° 11-2025-GRJ/GRI/SGE-WETY, del 08 de mayo del 2025; el Memorando N° 887-2025-GRJ/GRI/SGE, del 28 de marzo del 2025; el Oficio N° 759-2025-MPH/GOP-UPI, del 15 de abril del 2025; el Oficio N° 424-2025-GRJ/GRI/SGE, del 02 de abril del 2025 ; el Informe Técnico N° 07-2025-GRJ/GRI/SGE-WETY, del 02 de abril del 2025; el Memorando N° 602-2025-GRJ/GRI/SGE, del 27 de marzo del 2025; el Oficio N° 149-2025-MPH/GOP, del 25 de marzo del 2025; el Oficio N° 292-2025-GRJ/GRI/SGE, del 10 de marzo del 2025; el Convenio N° 0135-2025-GRJ/GR, del 25 de febrero del 2025; el Oficio N° 1639-2024-GRJ/GRI/SGE, del 25 de noviembre del 2024; la Carta N° 072-2024/ING.WETY, del 22 de noviembre del 2024; la Carta N° 3913-2024-GRJ/GRI/SGE, del 08 de noviembre del 2024; el Oficio N° 551-2024-MPH/GOP, del 08 de noviembre del 2024; el Oficio N° 1515-2024-GRJ/GRI/SGE, del 30 de octubre del 2024; la Carta N° 65-2024/ING.WETY, del 29 de octubre del 2024 ; la Carta N° 3568-2024-GRJ/GRI/SGE, del 09 de octubre del 2024; el Oficio N° 494-2025-GRJ/GRI/SGE, del 02 de abril del 2025; y los demás documentos a los que se hace referencia en la presente resolución;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Artículo 191° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, teniendo como finalidad esencial fomentar el desarrollo integral sostenible;

Que, el Gobierno Regional de Junín, es una institución que emana de la voluntad popular, cuenta con personería jurídica de derecho público, que goza de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal, y como tal tiene la finalidad esencial de fomentar el desarrollo regional, integral y sostenible, promoviendo la inversión pública y privada, conforme lo establece el artículo 2° y 4° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N°27867 y sus modificatorias Leyes N° 27902, 28013, 28926 y 28961;

Que, la Sub Gerencia de Estudios, tiene por función formular expedientes técnicos o estudios definitivos de los proyectos de inversión priorizados en la Programación Multianual de Inversiones del Gobierno Regional de Junín, y formular, evaluar los estudios de pre inversión o estudios definitivos en formulación y reformulación, por la modalidad de contrato y administración directa; ello, de conformidad al Manual de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Junín;





Que, mediante Oficio N°494-2024-MPH/GOP, de fecha 01 de octubre del 2024, suscrito por el Arq. Miguel Angel Victorio Verastegui, en su condición de Gerente de Obras Públicas de la Municipalidad Provincial de Huancayo, solicita revisión de expediente técnico de la IOARR: "REPARACION DE PISTA; EN EL(LA) AV. JOSE OLAYA TRAMO JR. LOS ANGELES - AV. OCOPIILLA DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN", con CUI N° 2535718, dirigido al Gobierno Regional de Junin;

Que, mediante Carta N°3568-2024-GRJ/GRI/SGE, de fecha 09 de octubre del 2024, suscrito por el Ing. Frank Gonzales Quispe, en su condición de Sub Gerente de Estudios, remite el expediente técnico de la IOARR "REPARACION DE PISTA; EN EL(LA) AV. JOSE OLAYA TRAMO JR. LOS ANGELES - AV. OCOPIILLA DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN", con CUI N° 2535718, para su evaluación a la Ing. Wendi Ema Torres Yllesca;

Que, mediante Carta N° 65-2024/ING. WETY, de fecha 29 de octubre del 2024, suscrito por el Ing. Wendi Ema Torres Yllesca, en su condición de evaluador, emite la evaluación del expediente técnico de la IOARR: "REPARACION DE PISTA; EN EL(LA) AV. JOSE OLAYA TRAMO JR. LOS ANGELES - AV. OCOPIILLA DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN" CON CUI N° 2535718, donde se encuentra observado;

Que, mediante Oficio N°1515-2024-GRJ/GRI/SGE, de fecha 30 de octubre del 2024, suscrito por el Ing. Frank Gonzales Quispe, en su condición de Sub Gerente de Estudios, remite a la Municipalidad Provincial de Huancayo la evaluación del expediente técnico de la IOARR: "REPARACION DE PISTA; EN EL(LA) AV. JOSE OLAYA TRAMO JR. LOS ANGELES - AV. OCOPIILLA DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN" con CUI N° 2535718, donde se encuentra observado;

Que, mediante Oficio N° 551-2024-MPH/GOP, de fecha 08 de noviembre del 2024, por el Arq. Miguel Ángel Victorio Verastegui, en su condición de Gerente de Obras Públicas de la Municipalidad Provincial de Huancayo, remite la subsanación de las observaciones de la IOARR: "REPARACION DE PISTA; EN EL(LA) AV. JOSE OLAYA TRAMO JR. LOS ANGELES - AV. OCOPIILLA DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN" con CUI N° 2535718, para su evaluación;

Que, mediante Carta N° 3913-2024-GRJ/GRI/SGE, de fecha 08 de noviembre del 2024, suscrito por el Ing. Frank Gonzales Quispe, en su condición de Sub Gerente de Estudios, remite a la Ing. Wendi Ema Torres Yllesca el expediente técnico de la IOARR: "REPARACION DE PISTA; EN EL(LA) AV. JOSE OLAYA TRAMO JR. LOS ANGELES - AV. OCOPIILLA DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN" con CUI N° 2535718, para su evaluación;

Que, mediante Carta N° 72-2024/ING. WETY, de fecha 22 de noviembre del 2024, suscrito por el Ing. Wendi Ema Torres Yllesca, en su condición de evaluador, presenta el Informe Técnico N° 72-2024/ING.WETY, respecto del expediente técnico de la IOARR: "REPARACION DE PISTA; EN EL(LA) AV. JOSE OLAYA TRAMO JR. LOS ANGELES - AV. OCOPIILLA DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN" con CUI N° 2535718, el cual se encuentra observado;

Que, mediante Oficio N°1639-2024-GRJ/GRI/SGE, de fecha 25 de noviembre del 2024, suscrito por el Ing. Frank Gonzales Quispe, en su condición de Sub Gerente de Estudios, reitero observaciones de la evaluación del expediente técnico de la IOARR:





"REPARACION DE PISTA; EN EL(LA) AV. JOSE OLAYA TRAMO JR. LOS ANGELES - AV. OCOPIILLA DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN" con CUI N° 2535718, el que se encuentra observado;

Que, mediante Convenio N°0135-2025-GRJ/GR, de fecha 25 de febrero del 2025, se firmó el convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional de Junín y la Municipalidad Provincial de Huancayo para la evaluación del expediente técnico y Ejecución de la IOARR denominado : "REPARACION DE PISTA; EN EL(LA) AV. JOSE OLAYA TRAMO JR. LOS ANGELES - AV. OCOPIILLA DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN", con CUI N°2535718;

Que, mediante Oficio N°292-2025-GRJ/GRI/SGE, de fecha 10 de marzo del 2025, suscrito por el Ing. Frank Gonzales Quispe, en su condición de Sub Gerente de Estudios, se realizó la devolución del expediente técnico de la IOARR: "REPARACION DE PISTA; EN EL(LA) AV. JOSE OLAYA TRAMO JR. LOS ANGELES - AV. OCOPIILLA DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN" con CUI N° 2535718, al encontrarse observado;

Que, mediante Oficio N°149-2025-MPH/GOP, de fecha 25 de marzo del 2025, suscrito por el Arq. Miguel Angel Victorio Verastegui, en su condición de Gerente de Obras Públicas de la Municipalidad Provincial de Huancayo, remite el expediente técnico de la IOARR: "REPARACION DE PISTA; EN EL(LA) AV. JOSE OLAYA TRAMO JR. LOS ANGELES - AV. OCOPIILLA DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN", con CUI N° 2535718;

Que, mediante Memorando N° 602 - 2025-GRJ/GRI/SGE, de fecha 27 de marzo del 2025, suscrito por el Ing. Frank Gonzales Quispe, en su condición de Sub Gerente de Estudios, remite el expediente técnico IOARR "REPARACION DE PISTA; EN EL(LA) AV. JOSE OLAYA TRAMO JR. LOS ANGELES - AV. OCOPIILLA DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN", con CUI N° 2535718, para su evaluación;

Que, mediante Informe Técnico N° 07-2025-GRJ/GRI/SGE.- WETY, de fecha 04 de abril del 2025, suscrito por la Ing. Wendi Ema Torres Yllesca, en su condición de evaluador, reitera evaluación del expediente técnico de la IOARR: "REPARACION DE PISTA; EN EL(LA) AV. JOSE OLAYA TRAMO JR. LOS ANGELES - AV. OCOPIILLA DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN" CON CUI N° 2535718, donde se encuentra observado;

Que, mediante Oficio N°424-2025-GRJ/GRI/SGE, de fecha 04 de abril del 2025, suscrito por el Ing. Frank Gonzales Quispe, en su condición de Sub Gerente de Estudios el Sub Gerente de Estudios, reitera la persistencia de observaciones como se demuestra en la evaluación del expediente técnico de la IOARR "REPARACION DE PISTA; EN EL(LA) AV. JOSE OLAYA TRAMO JR. LOS ANGELES - AV. OCOPIILLA DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN" CON CUI N° 2535718, dirigido a la Municipalidad Provincial de Huancayo;

Que, mediante Oficio N° 759-2025-MPH/GOP-UPI, de fecha 15 de abril del 2025, suscrito por el Arq. Miguel Angel Victorio Verastegui, en su condición de Gerente de Obras Públicas de la municipalidad Provincial de Huancayo, remite subsanación de observaciones del expediente técnico de la IOARR: "REPARACION DE PISTA; EN EL(LA) AV. JOSE OLAYA TRAMO JR. LOS ANGELES - AV. OCOPIILLA DISTRITO DE





HUANCAYO, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN" con CUI N° 2535718;

Que, mediante Memorando N°887 - 2025-GRJ/GRI/SGE, de fecha 28 de marzo del 2025, suscrito por el Ing. Frank Gonzales Quispe, en su condición de Sub Gerente de Estudios el Sub Gerente de Estudios del Gobierno Regional de Junín, remite el levantamiento de observaciones del expediente técnico IOARR "REPARACION DE PISTA; EN EL(LA) AV. JOSE OLAYA TRAMO JR. LOS ANGELES - AV. OCOPIA DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN" CON CUI N° 2535718, a la Ing. Wendi Ema Torres Yllesca para su evaluación;

Que, mediante Informe Técnico N°11-2025-GRJ/GRI/SGE.-WETY, de fecha 07 de mayo del 2025, suscrito por la Ing. Wendi Ema Torres Yllesca, en su condición de evaluador, emite la conformidad y opinión técnica favorable al expediente técnico IOARR "REPARACION DE PISTA; EN EL(LA) AV. JOSE OLAYA TRAMO JR. LOS ANGELES - AV. OCOPIA DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN" con CUI N° 2535718;

Que, mediante Informe Técnico N° 432-2025-GRJ/GRI/SGE, de fecha 09 de mayo del 2025, suscrito por el Ing. Frank Gonzales Quispe, en su condición de Sub Gerente de Estudios, remite opinión técnica y conformidad al expediente técnico IOARR "REPARACION DE PISTA; EN EL(LA) AV. JOSE OLAYA TRAMO JR. LOS ANGELES - AV. OCOPIA DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN" con CUI N° 2535718, el cual se detalla lo siguiente;

"(...)

2) ANALISIS

2.1 DEL EXPEDIENTE TECNICO:

a) DATOS GENERALES DEL PROYECTO

NOMBRE DEL PROYECTO : IOARR "REPARACION DE PISTA; EN EL(LA) AV. JOSE OLAYA TRAMO JR. LOS ANGELES - AV. OCOPIA DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN"

CODIGO DE INVERSION : 2535718

b) UBICACIÓN.

Su ubicación del Proyecto es:

- Lugar : I.E. MANUEL GONZALES PRADA
- Distrito : PICHANAQUI
- Provincia : CHANCHAMAYO
- Región : JUNIN

c) JUSTIFICACION DEL PROYECTO

El proyecto: "REPARACION DE PISTA; EN EL(LA) AV. JOSE OLAYA TRAMO JR. LOS ANGELES - AV. OCOPIA DEL DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN". Se formula teniendo como base el C.U.I viable del mismo nombre con código C.U.I N.º 2535718, declarado viable por la OPI – MPH, cuyo monto de Inversión Aprobado es de S/. 1,302,693.45. Y en merito a la resolución de la Contraloría de General de la Republica N° 195-88-CG. que establece como requisito previo, contar con el Expediente Técnico del proyecto para la ejecución de obra.

d) OBJETIVO DEL PROYECTO





-Objetivo General

- ❖ Reparación de pista; en el (la) Av. José Olaya TRAMO: Jr. Los Angeles – Av. Ocopilla – Distrito de Huancayo

-Objetivo Específico

- ❖ Efectivizar la deficiente interconexión vial de la Av. José Olaya en el tramo: JR. LOS ANGELES - AV. OCOPIILLA.
- ❖ Mejorar sustancialmente el tránsito vehicular en esa zona.
- ❖ Contar con el instrumento básico para acceder al financiamiento de ejecución de obra.
- ❖ Elevar el nivel socio – económico de sus habitantes.
- ❖ Mejorar la calidad de vida de la población beneficiada.
- ❖ Crear fuente de trabajo en forma temporal.
- ❖ Mejorar el tránsito vehicular y peatonal uniendo en forma rápida y segura el centro de la ciudad con la zona noreste de la Provincia de Huancayo.
- ❖ Mejorar el sistema de drenaje pluvial.
- ❖ Disminuir casi al 100% las bacheos y problemas en el pavimento, quedando solo la que por efectos del viento se pudiera trasladar de otras zonas el cual se tendrá que intervenir con el pavimento.

e) METAS DEL PROYECTO

El proyecto "REPARACION DE PISTA; EN EL(LA) AV. JOSE OLAYA TRAMO JR. LOS ANGELES - AV. OCOPIILLA DEL DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN". Código Único: 2535718, comprende la ejecución de las siguientes metas físicas con una magnitud o metraje determinado, según se precisa a continuación:

Reparación de pista:

Para el presente proyecto, se ha considerado pavimento tipo flexible en tramos lineales y bocacalles, las que conectarán con las calles de existentes de sectores aledaños, dando mayor fluidez de tránsito vehicular a futuro. Este pavimento de asfalto se proyecta con un espesor de 2 pulgadas, planteándose juntas con un sellado elastomérico para garantizar una mayor durabilidad.

El desagregado de metrados de pavimento por calle se muestra a continuación:

METRADO POR CALLE		M2		11,017.37
CALLES		Plano de areas		
AV. JOSE OLAYA tramo (Av. Ocopilla - psj. Santa Cecilia)	1.00	Area(m2)=	1,292.48	1,292.48
AV. JOSE OLAYA tramo (Psj. Santa Cecilia - Cisneros)	1.00	Area(m2)=	2,101.28	2,101.28
AV. JOSE OLAYA tramo (Cisneros - Prol. Tarapaca)	1.00	Area(m2)=	1,116.66	1,116.66
AV. JOSE OLAYA tramo (Prol. Tarapaca - pro. huanuco)	1.00	Area(m2)=	908.30	908.30
AV. JOSE OLAYA tramo (pro. Huanuco - Jr. Piura Antigua)	1.00	Area(m2)=	1,270.70	1,270.70
AV. JOSE OLAYA tramo (Jr. Piura Antigua - Jr. Piura nueva)	1.00	Area(m2)=	1,316.84	1,316.84
AV. JOSE OLAYA tramo (Jr. Piura nueva - Jr. Ica)	1.00	Area(m2)=	1,898.94	1,898.94
AV. JOSE OLAYA tramo (Jr. Ica - angeles)	1.00	Area(m2)=	236.46	236.46
INTERSECCIONES				
psj. Santa Cecilia	1.00	Area(m2)=	83.04	83.04
Cisneros	1.00	Area(m2)=	113.05	113.05
Prol. Tarapaca	1.00	Area(m2)=	94.49	94.49
pro. Huanuco	1.00	Area(m2)=	95.89	95.89
Jr. Piura Antigua	1.00	Area(m2)=	296.72	296.72
Jr. Piura nueva	1.00	Area(m2)=	84.33	84.33
Jr. Ica	1.00	Area(m2)=	108.19	108.19

f) PRESUPUESTO DEL EXPEDIENTE FINAL

El costo de ejecución de obra de acuerdo al presente expediente técnico, a fecha abril del 2025, asciende a la suma de S/. 1,744,512.53 (UN MILLON SETECIENTOS CUARENTA Y





CUATRO MIL QUINIENTOS DOCE CON 53/100 NUEVOS SOLES), disgregados como sigue:

COSTO DIRECTO	S/1,098,524.67
GASTOS GENERALES	S/162,827.51
UTILIDAD 7%	S/76,896.73
SUB TOTAL	S/1,338,248.91
I.G.V. 18%	S/240,884.80
VALOR REFERENCIAL	S/1,579,133.71
SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS	S/121,274.59
ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO	S/ 44,104.23
COSTO TOTAL DE INVERSION	S/1,744,512.53

g) TIEMPO DE EJECUCION:

El plazo de ejecución de la IOARR "REPARACION DE PISTA; EN EL(LA) AV. JOSE OLAYA TRAMO JR. LOS ANGELES - AV. OCOPIA DEL DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN". Código Único: 2535718, es de 90 días calendarios (3 meses).

h) MODALIDAD DE EJECUCION:

La modalidad de ejecución es por CONTRATA, de acuerdo a las Normas y Dispositivos legales vigentes que norman y tienen relación con la ejecución Presupuestal.

2.2 DE LA EVALUACION DEL EXPEDIENTE TECNICO:

Del INFORME TECNICO N°11-2025-GRJ/GRI/SGE-WETY, el evaluador de OFICIO, otorga conformidad y opinión técnica favorable del expediente técnico de la IOARR "REPARACION DE PISTA; EN EL(LA) AV. JOSE OLAYA TRAMO JR. LOS ANGELES - AV. OCOPIA DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN" CON CUI N° 2535718:

"(...)

3.2) EVALUACIÓN DEL EXPEDIENTE TECNICO

CONTENIDOS MINIMOS	CUMPLE		ESTADO
	SI	NO	
1. INDICE GENERAL	✓		CONFORME
✓ PRESENTA. ✓ Contiene de acuerdo con la Directiva N° 004-2013-GRJ-GRI-SGE.			
2. RESUMEN EJECUTIVO	✓		CONFORME
✓ PRESENTA. ✓ Considerando los siguientes datos: - Monto Total del Proyecto: S/. 1,744,512.53 Soles. - Plazo de Ejecución: 3 meses (90 días calendarios). - Modalidad de Ejecución: Administración Indirecta			
3. MEMORIA DESCRIPTIVA	✓		CONFORME
✓ PRESENTA.			
4. INGENIERIA DE PROYECTO			CONFORME
4.1. ESTUDIO TOPOGRAFICO	✓		CONFORME
✓ PRESENTA.			
4.2. ESTUDIO DE MECANICA DE SUELOS	✓		CONFORME
✓ PRESENTA. ✓ Se realizo en el laboratorio de suelos: - INGENIEROS CONSULTEC HR SAC			





4.3. MEMORIA DE CALCULOS	✓		CONFORME
✓ PRESENTA			
✓ Se realizo los cálculos estructurales según: - Manual de Carreteras Suelos, Geología y Pavimentos (Sección Suelos y Pavimentos R.D. N°10-2014-MTC/14			
4.4. ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL	✓		CONFORME
✓ PRESENTA			
4.5. ESTUDIO DE RIESGOS	✓		CONFORME
✓ PRESENTA. - Según Directiva N°12-2017.OSCE/CD			
4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	✓		CONFORME
✓ PRESENTA.			
5. HOJA DE METRADOS	✓		CONFORME
✓ PRESENTA.			
6. PRESUPUESTO DE OBRA / RESUMEN TOTAL	✓		CONFORME
✓ PRESENTA. ✓ Considera un presupuesto de S/ 1,744,512.53 Soles, cotizados al mes de abril – 2025.			
7. DESAGREGADO DE COSTOS INDIRECTOS	✓		CONFORME
✓ PRESENTA.			
8. ANALISIS DE COSTOS UNITARIOS	✓		CONFORME
✓ PRESENTA.			
9. RELACION DE INSUMOS O MATERIALES	✓		CONFORME
✓ PRESENTA.			
10. CUADRO DE COTIZACION DE MATERIALES	✓		CONFORME
✓ PRESENTA. ✓ Contiene 01 a 02 cotizaciones para los insumos de mayor relevancia y considerado de acuerdo con el mercado actual.			
11. FORMULAS POLINOMICAS	✓		CONFORME
✓ PRESENTA.			
12. CRONOGRAMA PROGRAMADO DE AVANCE FISICO DE OBRA (RUTA CRITICA)	✓		CONFORME
✓ PRESENTA.			
13. CRONOGRAMA DE AVANCE VALORIZADO DE OBRA	✓		CONFORME
✓ PRESENTA.			
14. CRONOGRAMA DE ADQUISICION DE INSUMOS O MATERIALES	✓		CONFORME
✓ PRESENTA.			
15. PLANOS POR ESPECIALIDAD	✓		CONFORME
15.7. PLANOS GENERALES.	✓		





✓ CONTIENE PLANO DE UBICACIÓN Y LOCALIZACIÓN PLANO DE CALICATAS PLANO DE UBICACIÓN DE BOTADERO DE MATERIAL EXCEDENTE PLANO DE BUZONES EXISTENTES PLANO DE SITUACION ACTUAL PLANO DE DESVIO VEHICULAR PLANO DE TOPOGRAFICO PLANO DE DEMOLICIONES			
15.8. PLANOS DE DETALLES DE LOS COMPONENTES.	✓		
✓ CONTIENE - PLANO DE PERFIL LONGITUDINAL - PLANO DE PLANTEAMIENTO GENERAL - PLANO DE ACOTACIONES - PLANO DE FALLAS - PLANO DE TIPO DE INTERVENCION - PLANO DE AREAS DE RECAPEO - PLANO DE SECCIONES TRANSVERSALES - PLANO DE SEÑALIZACION - PLANO DE DETALLES GENERALES			
16. ANEXOS			
✓ DISPONIBILIDAD DE TERRENO PRESENTA.	✓		
✓ ACTA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO PRESENTA.	✓		
✓ ACTA DE LIBRE DISPONIBILIDAD DE BOTADERO PRESENTA.	✓		
✓ PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL PRESENTA.	✓		
✓ CIRA EN TRAMITE.	✓		
✓ PANEL FOTOGRÁFICO PRESENTA	✓		
17. OTROS	✓		
✓ Adjunta los documentos de permisos.			
18. FORMATO SNIP o INVIERTE.PE	✓		
✓ PRESENTA			
19. CD DIGITAL DEL EXPEDIENTE COMPLETO (CON TODOS LOS COMPONENTES ANTES DESCRITOS).	✓		
✓ PRESENTA			



4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

El expediente técnico de la IOARR "REPARACION DE PISTA; EN EL(LA) AV. JOSE OLAYA TRAMO JR. LOS ANGELES - AV. OCOPIA DISTRICTO DE HUANCAYO, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN" CON CUI N° 2535718, tiene un costo total de inversión de S/. 1,744,512.53 (UN MILLON SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS DOCE CON 53/100 NUEVOS SOLES), calculado al mes de abril del 2025, con cotizaciones realizadas en el mes de abril, tal como se detalla en el siguiente cuadro:

COSTO DIRECTO	S/1,098,524.67
GASTOS GENERALES	S/162,827.51
UTILIDAD 7%	S/76,896.73



SUB TOTAL	S/1,338,248.91
I.G.V. 18%	S/240,884.80
VALOR REFERENCIAL	S/1,579,133.71
SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS	S/121,274.59
ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO	S/ 44,104.23
COSTO TOTAL DE INVERSION	S/1,744,512.53

El plazo de ejecución es de 90 días calendarios, bajo la modalidad de Administración Indirecta (Contrata).

Que, habiendo realizado la evaluación, se otorga Opinión Técnica FAVORABLE Y CONFORMIDAD a la evaluación de OFICIO del expediente técnico IOARR: "REPARACION DE PISTA; EN EL(LA) AV. JOSE OLAYA TRAMO JR. LOS ANGELES - AV. OCOPIILLA DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN" CON CUI N° 2535718.

(...)"

5. CONCLUSION Y RECOMENDACIÓN:

Visto la aprobación del Evaluador del expediente técnico con INFORME TECNICO N°11-2025-GRJ/GRI/SGE.-WETY, esta Sub Gerencia de Estudios, emite OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE Y CONFORMIDAD a la formulación del EXPEDIENTE TECNICO IOARR "REPARACION DE PISTA; EN EL(LA) AV. JOSE OLAYA TRAMO JR. LOS ANGELES - AV. OCOPIILLA DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN" CON CUI N° 2535718, con monto de inversión total de S/. 1,744,512.53 (UN MILLON SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS DOCE CON 53/100 NUEVOS SOLES), calculado al mes de abril del 2025, con cotizaciones realizadas en el mes de abril, siendo además la modalidad por administración indirecta – precios unitarios con un plazo de 90 días calendarios:



VALOR REFERENCIAL	S/1,579,133.71
SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS	S/121,274.59
ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO	S/ 44,104.23
COSTO TOTAL DE INVERSION	S/1,744,512.53

Se recomienda aprobar vía ACTO RESOLUTIVO a la Formulación del Expediente Técnico del proyecto IOARR: "REPARACION DE PISTA; EN EL(LA) AV. JOSE OLAYA TRAMO JR. LOS ANGELES - AV. OCOPIILLA DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN" CON CUI N° 2535718.

(...)"



Que, de acuerdo a la Directiva N° 004-2013-GRJ-GRI-SGE "NORMAS PARA LA ELABORACIÓN, EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO O EXPEDIENTE TÉCNICO DE UN PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN INDIRECTA O CONTRATA EN EL GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN", se ha procedido con la evaluación del expediente técnico IOARR "REPARACION DE PISTA; EN EL(LA) AV. JOSE OLAYA TRAMO JR. LOS ANGELES - AV. OCOPIILLA DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN", con CUI N° 2535718;

Que, la Sub Gerencia de Estudios para realizar la aprobación correspondiente, remite a la Gerencia Regional de Infraestructura el Expediente técnico IOARR: "REPARACION DE PISTA; EN EL(LA) AV. JOSE OLAYA TRAMO JR. LOS ANGELES - AV. OCOPIILLA DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN" con CUI N° 2535718; remitido por el proyectista: Ing. Carlos A. Fernández Osorio con Registro CIP N°159205, así mismo cuenta con la conformidad y opinión técnica favorable correspondiente, según Informe N°11-2024-GRJ/GRI/SGE-



WETY de fecha 08 de mayo del 2025, del Ing. Wendi Ema Torres Yllesca, en su condición de evaluador del Gobierno Regional de Junín;

Estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios y contando con la visación correspondiente;

En uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27867 y sus Modificadorias, la Resolución Ejecutiva Regional N° 076-2023-GR-JUNIN/GR y de acuerdo con las Funciones Específicas, del Gerente Regional de Infraestructura, según el Manual de Organización y Funciones del Gobierno Regional Junín;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR, el Expediente Técnico de la IOARR denominado: "REPARACION DE PISTA; EN EL(LA) AV. JOSE OLAYA TRAMO JR. LOS ANGELES - AV. OCOPIA DISTRICTO DE HUANCAYO, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN" con CUI N° 2535718, por la Modalidad de Administración Indirecta – Precios Unitarios, con un plazo de ejecución de 90 días calendarios, y un presupuesto vigente al mes de abril del 2025 conforme al siguiente detalle:

VALOR REFERENCIAL	S/1,579,133.71
SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS	S/121,274.59
ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO	S/ 44,104.23
COSTO TOTAL DE INVERSION	S/1,744,512.53

Son: Un Millón Setecientos Cuarenta y Cuatro Mil Quinientos Doce con 53/100 Nuevos Soles.

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER que la aprobación del expediente técnico de la IOARR "REPARACION DE PISTA; EN EL(LA) AV. JOSE OLAYA TRAMO JR. LOS ANGELES - AV. OCOPIA DISTRICTO DE HUANCAYO, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN" CON CUI N° 2535718, es de carácter netamente técnico, siendo que la ejecución del proyecto de inversión quede supeditada al cumplimiento de la normatividad vigente en cuanto a su priorización y financiamiento;

ARTÍCULO 3°.- DETERMINAR que en caso de existir omisiones, errores, deficiencias, transgresiones legales o transgresiones técnicas, elaboración y/o evaluación del expediente técnico, la responsabilidad recae, en el Proyectista: Carlos A. Fernández Osorio con Registro CIP N°159205, el Evaluador: Ing. Wendi Ema Torres Yllesca, con Registro CIP N°296136, y la Sub Gerencia de Estudios cuya responsabilidad se extiende hasta la culminación de la ejecución de obra;

ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Sub Gerencia de Estudios, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y a los demás órganos correspondientes del Gobierno Regional Junín.

REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE



ING. RONY PAOLO VEJARANO PEREZ
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
La Secretar(a) General que suscribe, Certifica que la presente es copia fiel de su original.

HYO. 25 JUN 2025

Abg. Ena M. Bonilla Pérez
SECRETARIA GENERAL